



# FUENSALIDA

## ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DE PLENO DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE FUENSALIDA (TOLEDO) CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Siendo las diez horas treinta minutos del día veinticinco de noviembre de dos mil veintidós, se reúnen los señores/as Concejales/as que más adelante se detallan, bajo la presidencia del sr. Alcalde D. Santiago Vera Díaz-Cardiel, con el fin de celebrar sesión extraordinaria y urgente en el día de hoy, para la cual habían sido previamente convocados de conformidad con los artículos 78, 79 y 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el Real Decreto 2.568/86 de 28 de noviembre. Actúa como Secretaria Accidental D<sup>a</sup>. Margarita Ruiz Pavón.

### SRES/AS ASISTENTES:

**Sr. Presidente:** D. Santiago Vera Díaz-Cardiel.

### Sres/as. Concejales/as:

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel Zapardiel.  
D. Antonio Díaz-Guerra Serrano.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Soledad López Serrano.  
D. Arturo Collins Rivera.  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Paloma Plaza García.  
D. Bruno Ramos García-Arcicollar.  
D. Fernando Gil Pérez-Higueras.  
D. José Jaime Alonso Díaz-Guerra.  
D. Juan Carlos Cañete Palomo.  
D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Gil.  
D. Sergio López Tenorio.  
D<sup>a</sup>. Pilar Díaz Rojo.  
D. Oscar Vázquez González.  
D<sup>a</sup>. María Venus Cuesta Jiménez.

**Interventor:** D. Alberto Hernando Aranda.  
**Secretaria Acctal.:** D<sup>a</sup>. Margarita Ruiz Pavón.

No asisten la señora concejal D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Pilar Gómez-Escalonilla García y el señor concejal D. Juan González Álvarez.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 90 de R.O.F.R.J. el sr. Alcalde declara constituido el Pleno Municipal y abierta la sesión, comenzando con el debate y votación del primer punto del ORDEN DEL DÍA:

### PUNTO PRIMERO. - RATIFICACIÓN DE LA URGENCIA DE LA CONVOCATORIA:

*Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 25-noviembre-2022; página núm.1*



HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A50DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022  
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaria accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
Margarita Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1



# FUENSALIDA

El señor Alcalde, haciendo referencia a lo ya expuesto en el decreto de la convocatoria de esta sesión, manifiesta, motivando la urgencia de la presente sesión plenaria, que radica en la mínima disponibilidad de los plazos legalmente imprescindibles para la realización del proceso de licitación de adecuación de la pista de frontenis que necesita previamente, como requisito indispensable, la declaración, por parte del Pleno de la Corporación, de la no disponibilidad de los créditos objeto del punto del orden del día.

Asimismo, señala que por parte de la Excm. Diputación Provincial se ha obtenido con fecha muy reciente, de 21 de noviembre, la preceptiva autorización de modificación de finalidad del Plan Provincial asignado a esta entidad Local, documento necesario que esta administración necesita para continuar con la tramitación del expediente de contratación.

Añade que, de igual forma, se debe cumplir el acuerdo de pleno de fecha 19 de mayo por el cual se destina una cuantía determinada a la adecuación de la pista de frontenis existente.

En base a lo expuesto, indica que se hace necesaria e imprescindible la adopción de acuerdo plenario mediante procedimiento extraordinario y urgente.

No produciéndose intervenciones por parte de los respectivos portavoces de los grupos políticos municipales, sometido el asunto a votación, los señores y señoras concejales, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** (1 de la integrante del grupo Vox, 1 del integrante del grupo Ciudadanos de Fuensalida y 8 del grupo municipal PSOE) y **CINCO ABSTENCIONES** (del grupo municipal PP), **acuerdan ratificar la urgencia de la convocatoria.**

## **PUNTO SEGUNDO. - APROBACIÓN DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:**

Visto el contenido del dictamen de la Comisión Informativa Permanente de Hacienda, Empleo, Régimen Interior y Especial de Cuentas;

*“DICTAMEN DE LA COMISIÓN INFORMATIVA PERMANENTE DE HACIENDA, EMPLEO, RÉGIMEN INTERIOR Y ESPECIAL DE CUENTAS CELEBRADA EL DÍA 25 DE NOVIEMBRE DE 2022.*

### *SEGUNDO. - PROPUESTA DE DECLARACIÓN DE NO DISPONIBILIDAD DE CRÉDITO DE APLICACIONES PRESUPUESTARIAS:*

*Vista la propuesta del siguiente contenido:*

*“Considerando que, con fecha de 16 de noviembre de 2021, la Alcaldía-Presidencia solicita a la Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo participar en el Plan Provincial 2022 con la realización de la obra denominada “Mejora, pavimentación, acerado y adecentamiento de vías públicas de la localidad”.*

*Considerando que, con fecha de 22 de diciembre de 2021, el Pleno de la Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria, procedió a la aprobación del Plan Provincial de Cooperación a las Obras y Servicios de competencia municipal para el año 2022, incluyendo al Ayuntamiento de Fuensalida con la obra arriba citada y con la financiación siguiente:*

*-Aportación mínima Ayuntamiento: 5.683,48 euros.*

*Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 25-noviembre-2022; página núm.2*



HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022

14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
Margarita Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1



# FUENSALIDA

*-Subvención Diputación Provincial: 107.986,10 euros.*

*Considerando que con fecha de 4 de marzo, en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 44, se publica la aprobación definitiva del Presupuesto General del Ayuntamiento de Fuensalida para el ejercicio 2022.*

*Considerando que en dicho presupuesto estaba previsto en las previsiones iniciales de gastos (Aplicación presupuestaria 1532/61900) así como en la de ingresos (76101) una determinada cantidad, se procedió a la aprobación de la correspondiente generación de crédito por la diferencia entre la cantidad presupuestada y la resuelta en concepto de subvención por parte de la Diputación Provincial de Toledo a favor del Ayuntamiento de Fuensalida (Decreto de Alcaldía número 690/2022 de 18 de mayo de 2022).*

*Considerando que, con fecha de 3 de noviembre de 2022, se solicita por esta Alcaldía a la Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo un cambio de finalidad en el Plan Provincial del ejercicio 2022, para ejecutar la obra denominada “Remodelación y cubierta para frontón corto municipal en el Recinto Deportivo Municipal La Raya”.*

*Considerando que, con fecha de 3 de noviembre, también se solicita a la Presidencia de la Diputación Provincial de Toledo la delegación para la ejecución de la obra relativa a “Remodelación y cubierta para frontón corto municipal en el Recinto Deportivo Municipal La Raya”.*

*Considerando que, con fecha de 18 de noviembre de 2022, se notifica a este Ayuntamiento de Fuensalida, Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2022, por el que se acuerda aprobar la delegación de obra del Ayuntamiento de Fuensalida en el Plan Provincial de 2022, relativo a la obra de “Remodelación y cubierta para frontón corto municipal en el Recinto Deportivo Municipal La Raya”.*

*Considerando que, con fecha de 21 de noviembre de 2022, se notifica a este Ayuntamiento de Fuensalida, Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo, en sesión ordinaria de 18 de noviembre de 2022, por el que se acuerda aprobar el cambio de finalidad de las obras del Ayuntamiento de Fuensalida en el Plan Provincial 2022, quedando anulada la obra relativa “Mejora, pavimentación, acerado y adecentamiento de vías públicas de la localidad” y, en consecuencia, siendo la nueva obra aprobada la correspondiente a “Remodelación y cubierta para frontón corto municipal en el Recinto Deportivo Municipal La Raya”.*

*Considerando que los créditos consignados en el Presupuesto de Gastos, así como los procedentes de las modificaciones presupuestarias podrán encontrarse en cualquiera de las situaciones siguientes:*

- Créditos disponibles.*
- Créditos retenidos pendientes de utilización.*
- Créditos no disponibles.*

HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022  
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
Margarita Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1





## FUENSALIDA

*Considerando que son créditos no disponibles, aquellos que derivan del acto mediante el que se inmoviliza la totalidad o parte del saldo de crédito de una aplicación presupuestaria, declarándolo susceptible de no utilización.*

*Considerando que la declaración de no disponibilidad no supondrá la anulación del crédito, pero con cargo al saldo no disponible no podrán acordarse autorizaciones de gastos ni transferencias y su importe no podrá ser incorporado al presupuesto del ejercicio siguiente.*

*Vista la necesidad de declarar como créditos no disponibles los siguientes:*

*-1532/61900: 107.986,10 euros.  
-76101: 107.986,10 euros.*

*Considerando que la necesidad por la que se inmovilizar ese saldo de crédito de dichas aplicaciones presupuestarias y declarándolo no susceptible de utilización, puesto que la propia Diputación Provincial de Toledo ha aprobado un cambio en la finalidad de las obras a ejecutar en el Plan Provincial del ejercicio 2022 y que, por tanto, las obras inicialmente solicitadas ya no van a ser ejecutadas.*

*Considerando que, por cuestiones de economía procesal, al haber sido notificado este Ayuntamiento de Fuensalida, con fecha de 21 de noviembre, y una vez que este Ayuntamiento está en condiciones de publicar la licitación de la obra correspondiente a la "Remodelación y cubierta para frontón corto municipal en el Recinto Deportivo Municipal La Raya", por lo que se hace necesario generar crédito en la aplicación presupuestaria correspondiente para la ejecución de la obra por importe de 107.986,10 euros.*

*Considerando que, con fecha de 22 de noviembre de 2022, se emitió Informe de Intervención en sentido favorable en relación a la viabilidad de la declaración de no disponibilidad de los créditos de las aplicaciones presupuestarias propuestas.*

*Visto cuanto antecede, se considera que el expediente ha seguido la tramitación establecida en la Legislación aplicable procediendo a su aprobación el Pleno, conforme al artículo 33 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, previo dictamen de la Comisión Informativa correspondiente.*

*Por ello, de conformidad con lo establecido en la Base número 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto y en el artículo 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, el que suscribe eleva la siguiente propuesta de Acuerdo al Pleno de la Corporación:*

### **PROPUESTA DE ACUERDO**

**PRIMERO.** *Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de las aplicaciones presupuestarias:*

*-1532/61900: 107.986,10 euros.  
-76101: 107.986,10 euros.*

**Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 25-noviembre-2022; página núm.4**



HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022  
14/12/2022

PUUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
María Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1



## FUENSALIDA

*SEGUNDO. Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes”*

*A la vista de la propuesta formulada, los señores y señoras Concejales, por SEIS VOTOS A FAVOR (1 del integrante del grupo municipal Ciudadanos de Fuensalida, 1 de la integrante del grupo municipal Vox y 4 del grupo municipal PSOE) y TRES ABSTENCIONES (del grupo municipal PP), acuerdan dictaminar favorablemente la propuesta anteriormente reproducida.”*

D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta indica que, al tratarse, según se indicó en la respectiva comisión informativa, de un trámite burocrático, no tiene nada que manifestar al respecto.

D. Óscar Vázquez, en similar sentido, señala que entiende que se trata de un trámite administrativo previo que permite continuar con el procedimiento necesario para realizar la adjudicación.

D. José Jaime Alonso expone que han podido comprobar que en enero se efectuó publicación anunciando como destino del Plan Provincial el arreglo de vías urbanas. Sigue diciendo que, posteriormente, en el mes de mayo, se indicó que se utilizaría parte del remanente de tesorería para cubrir la pista de frontenis. Ahora, añade, ocho meses después convocan pleno extraordinario y urgente para declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario. En principio, dice, se realizará la obra en la pista de frontenis pero señala que se quedarán sin los cien mil euros para arreglo de las calles. Declara que una vez más se evidencia el desprecio absoluto del Alcalde a los concejales de la oposición al menos, dice, a los del partido popular. Señala que el Alcalde ha repetido en su intervención, en dos ocasiones, que se había recibido hacía muy poco tiempo la comunicación de Diputación resaltando que el ayuntamiento de Fuensalida solicita el cambio de destino a principios de noviembre y considerando que la Diputación Provincial ha sido ágil en su tramitación. Declara que esta premura es una falta de previsión por parte del equipo de gobierno. Hace referencia a que tres años después de aprobarse una moción presentada por el grupo popular en apoyo a la guardia civil, no han tenido la consideración de advertirles que iban a llevar a cabo un acto de reconocimiento. También hace alusión al Presidente del Gobierno, D. Pedro Sánchez. Termina diciendo que el señor Alcalde no puede pedirles su voto favorable para un asunto cuando les desprecia y no tiene en cuenta sus opiniones.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel contestando al portavoz popular cuando señala falta de previsión, le recuerda que en esta legislatura se han sucedido: una pandemia, el temporal Filomena y una guerra y resalta, en todo este tiempo, solo se ha convocado un pleno extraordinario y urgente. Dice que esto no es falta de previsión recordándole que ha dispuesto de toda la información con dos días de antelación. Continúa indicando que lo que se pretende es no perder esa subvención y por eso, aclara, ya se ha solicitado el correspondiente al año 2023 con destino a vías urbanas.

Interviene el señor Alcalde solicitando del portavoz popular y de la concejal D<sup>a</sup> Laura Álvarez que eviten murmullos cuando una persona está haciendo uso de la palabra.

Sigue explicando la portavoz del grupo socialista que el cambio de finalidad se realiza porque no quieren perder la subvención con destino a la pista de frontón y así, señala, se pueden realizar las dos obras. Indica que el Plan Provincial del 2023 se destinará a pavimentación y con el de este año se realizará la obra de la cubierta. Detalla que debe adjudicarse este año y declara que cuanto más se haga, mejor para Fuensalida. Se manifiesta en el sentido de entender impropio las declaraciones realizadas por el portavoz popular y señala que la alusión a otros temas como el de la guardia civil o las referencias a Pedro Sánchez indican una falta de

HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022  
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
Margarita Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1







## FUENSALIDA

argumentos por parte del grupo popular en relación a esta propuesta presentada por el equipo de gobierno.

Reitera que la única intención es realizar las dos obras: pavimentación de calles y la cubierta de frontón. Explica que se ha llegado a este punto porque se produce una subida de costes generalizada e imprevisible que condiciona la licitación del proyecto que, detalla, debe producirse con los precios reales de mercado e informa que esta misma situación se está repitiendo en todos los pueblos de la provincia de Toledo. Declara que el cambio de finalidad lo que supone es que se realizarán las dos obras y que se ha trabajado en ese sentido.

En segundo turno de intervención, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Venus Cuesta declara que considera conveniente la reparación de esa cubierta. Manifiesta que no viene a esta sesión a hablar de las circunstancias de la guardia civil e indica que viene a tratar sobre el ayuntamiento de Fuensalida. Afirma que quiere una pista de frontenis cubierta para el municipio adelantando su voto a favor.

D. Óscar Vázquez indica que el cambio de finalidad, tal y como se ha señalado, no impide que se acometan otras obras en el próximo año. Manifiesta también su voto a favor y declara que considera que esto es lo que se debe hacer.

D. José Jaime Alonso dice que cree que se debe escuchar al grupo municipal PP y declara que ellos, como el resto de los portavoces, trasladarán su opinión. Indica que no todos vienen a decirle lo que quieren escuchar y añade que esa decisión ya la tomaron otros cuando decidieron apoyar al grupo socialista. Cada cual, dice, que asuma su responsabilidad. Afirma que ellos están también de acuerdo con que se haga la pista de frontenis y señala que vuelven a faltar a la verdad cuando declaran que se les informa resaltando que hoy la portavoz socialista acabe de indicar el destino del Plan Provincial del año próximo del que, dice, no se ha informado en ningún momento y desconocían. Destaca la falta de comunicación e información del equipo de gobierno especialmente, puntualiza, con el grupo municipal popular. Hace referencia hoy, 25 de noviembre, día internacional de la eliminación de la violencia de género, en el que el señor Alcalde ha convocado la sesión plenaria, y manifiesta su solidaridad y apoyo de todos los concejales del grupo popular hacia las mujeres que se encuentran o se hayan encontrado sufriendo este tipo de violencia pero, añade, una vez más y con este asunto en concreto, vuelve a producirse desprecio hacia los concejales de la oposición, al menos, detalla, a los del grupo popular. Diciendo que no es normal, hace alusión a la recepción de un correo electrónico con fecha 24 en el que se les invita a la asistencia de un acto a celebrar al día siguiente desconociendo quien invita porque, explica, no firma nadie y alude a que ignoran la opinión del equipo de gobierno sobre la ley contra la violencia de género. Sigue indicando que no han tenido información y desconocen lo que cuesta la pista de frontenis, así como el estado de tramitación del expediente de las correspondientes obras. Adelanta que votarán abstención porque no están en desacuerdo con que Fuensalida cuente con una pista de frontenis pero, declara, no están dispuestos a entregar constantemente un cheque en blanco sin tener ningún tipo de información.

D<sup>a</sup>. Dolores Zapardiel declara, en relación al punto del día, que ha quedado claro que se van a licitar las obras correspondientes a la pista de frontenis y explica que en la preceptiva publicación se reproducirán los datos e información necesarios. Declara que el portavoz del grupo popular habla de otros asuntos en este punto del orden del día que no son objeto del mismo. Indica que tienen otras vías a su disposición para tratar esos otros temas como, por ejemplo, menciona, presentar mociones o formular ruegos en las sesiones ordinarias de pleno. Expone que este pleno, convocado con carácter extraordinario y urgente, trata sobre la obra de la pista de frontenis y pregunta a D. José Jaime Alonso si quiere o no que se cumpla el acuerdo de pleno relativo a la cubierta de la pista de frontenis y si quiere que se haga o no la pista. Sigue

*Acta Pleno sesión extraordinaria y urgente 25-noviembre-2022; página núm.6*



HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022  
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
María Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1



## FUENSALIDA

manifestando que considera que por parte del portavoz del grupo municipal PP se está despreciando al resto de concejales de otros partidos al utilizar determinadas expresiones y pide que, por respeto a los demás, se retire la referencia a “un cheque en blanco” porque, dice, no es así y se demuestra en los plenos que se retransmiten.

El señor Alcalde solicita que conste en acta que los grupos políticos de la corporación han tenido a su disposición, con dos días hábiles de antelación, la documentación necesaria al respecto del asunto incluido en el orden del día, recordando también que, en relación con este tema, se celebró una comisión informativa. Afirma que tienen abiertas las puertas del ayuntamiento. Solicita a todos el voto a favor y agradece a la portavoz del grupo Vox D<sup>a</sup> Venus Cuesta, coincidiendo con su opinión, sobre la conveniencia del arreglo de la cubierta de la pista de frontenis. Dirige a todos los concejales su invitación para que pasen por el ayuntamiento y solicita que se mantenga una actuación cordial.

Sigue señalando que se alegra de la ágil actuación por parte de la Diputación Provincial recordando que ha sido coordinada también con el propio ayuntamiento. En relación a lo manifestado por el portavoz popular, declara también su solidaridad con las mujeres que sufren violencia de género.

D. Bruno Ramos, concejal del grupo socialista, pide turno de palabra por alusiones en la intervención efectuada por el portavoz del grupo PP y, siéndole concedida por la Presidencia, ruega a D. José Jaime Alonso que establezca un límite entre su condición de concejal y su trabajo profesional. Seguidamente, el portavoz popular solicita uso de la palabra por alusiones. El señor Alcalde manifiesta que quiere cordialidad y advierte que no concederá más turnos de intervención, recordando al portavoz del grupo popular que no tiene el uso de la palabra. Seguidamente, y solicitando que así conste en acta, indica que se pasa a votación del asunto del orden del día.

Sometido el asunto a votación, los señores y señoras concejales, por **DIEZ VOTOS A FAVOR** (1 de la integrante del grupo municipal Vox, 1 del integrante del grupo municipal Ciudadanos y 8 del grupo municipal PSOE) y **CINCO ABSTENCIONES** (del grupo municipal PP), **acuerdan:**

**PRIMERO.** Declarar la no disponibilidad del crédito presupuestario de las aplicaciones presupuestarias:

-1532/61900: 107.986,10 euros.  
-76101: 107.986,10 euros.

**SEGUNDO.** Dar cuenta del presente acuerdo a Intervención para que proceda a llevar a cabo las anotaciones contables y presupuestarias correspondientes.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el señor Alcalde Presidente declara terminada la sesión a las once horas y cinco minutos de todo lo cual como Secretaria Acctal. doy fe.

VºBº

**EL ALCALDE-PRESIDENTE,**  
Fdo: Santiago Vera Díaz-Cardiel

**LA SECRETARIA ACCTAL.,**  
Fdo: Margarita Ruiz Pavón

HASH DEL CERTIFICADO:  
EB7F56DB7E2C7ABDAEB7BD15A5DB13E7544CD3ED  
1FB45AFDC2073454C754661B4D70A1A5FA8AD966

FECHA DE FIRMA:  
14/12/2022  
14/12/2022

PUESTO DE TRABAJO:  
Secretaría accidental  
Alcaldía

NOMBRE:  
Margarita Ruiz Pavón  
Santiago Vera Díaz-Cardiel

Firmado Digitalmente en el Ayuntamiento de Fuensalida - Sede Electrónica: <https://sede.fuensalida.es/> - Código Seguro de Verificación: 45510IDOC26D3E5EE27F82BA4EB1

